



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Cancelación Patrimonio de Familia Inembargable
Demandante : Yuly Andrea Romero Olivero
Demandado : Roberto Cepeda Turga
Radicación : 2023-00332
Sustanciación : 588

En atención la competencia que se presenta en las diligencias y previo a continuar con el trámite procesal, el Despacho avoca conocimiento para los fines legales.

Póngase en conocimiento a las partes a los correos suministrados en el proceso.

Notifíquese al Procurador y Defensor de familia adscrito al Despacho.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, ingrese nuevamente las diligencias para proveer lo pertinente.

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 45 de hoy 7 de
septiembre de 2023, se notifica el auto anterior,
siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario